



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 10 de abril de 2018

18,00 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 5 de abril de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, de 13 de marzo de 2018.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar inicialmente, si procede, la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2019 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 2 de abril de 2018. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Aprobar inicialmente, si procede, la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2019 en el distrito



de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009 y con el informe técnico de fecha 02/04/2018. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

Punto 4. Aprobar inicialmente, si procede, la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2019 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16.07.2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 02/04/2018. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

- Punto 5. Proposición, nº 2018/350492, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a reparación de los socavones y baches que presentan la mayoría de las calles del Distrito.
- Punto 6. Proposición, nº 2018/350516, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la adecuación y mejora de la seguridad vial en el entorno del colegio Torrevilano.
- Punto 7. Proposición, nº 2018/350527, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la reposición urgente de las tapas de registro que falta en la acera de la calle Almonte-Bulevar de la Naturaleza, frente a la rotonda, y hasta que se haya realizado esta reposición se proceda a poner señalización y medios que puedan evitar accidentes a los viandantes.



- Punto 8. Proposición, nº 2018/355988, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a que en conmemoración del Día del Libro, que se celebra el 23 de abril, la Junta Municipal de Villa de Vallecas ponga en marcha medidas de fomento de los hábitos de lectura en todas las edades, utilizando para ello los centros de titularidad municipal.
- Punto 9. Proposición, nº 2018/357143, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a la puesta en marcha de una actividad de educación medioambiental en colaboración con los colegios del Distrito.
- Punto 10. Proposición, nº 2018/357145, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a la revisión de toda la señalización del Distrito y la reposición de toda la señalización que no se encuentre en correctas condiciones y no esté cumpliendo su función.

#### **Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo**

#### **Proposiciones de Asociaciones**

#### **Mociones**

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

- Punto 11. Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.
- Punto 12. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2017 en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.



## Interpelaciones

### Comparecencias

### Preguntas

- Punto 13. Pregunta, nº 2018/350538, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a si ve viable el señor Concejal Presidente y el Ayuntamiento de Madrid la posibilidad a corto o medio plazo de prescindir de la incineradora existente en la planta de Valdemingómez.
- Punto 14. Pregunta, nº 2018/350578, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente al proyecto de construcción del nuevo polideportivo del Ensanche de Vallecas.
- Punto 15. Pregunta, nº 2018/350592, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a qué titulación oficial van a poder obtener los futuros alumnos de la Escuela de Hostelería de Villa de Vallecas y qué modelo de gestión del centro se pretende implantar.
- Punto 16. Pregunta, nº 2018/356005, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a qué medidas se van a tomar por parte de la Junta Municipal para evitar los habituales incendios en solares y pastos durante los meses de verano.
- Punto 17. Pregunta, nº 2018/356025, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a cuál es la valoración del Concejal Presidente sobre el nuevo sistema de recogida de basuras y sobre la colocación de los correspondientes contenedores.
- Punto 18. Pregunta, nº 2018/356029, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al punto en que se encuentra el convenio de cesión a la Comunidad de Madrid de la parcela de la calle Bernardino de Pantorba que debería acoger el segundo centro de salud del Ensanche de Vallecas.
- Punto 19. Pregunta, nº 2018/356049, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a cuál es la valoración del Concejal



Presidente sobre el estado y mantenimiento del arbolado de nuestro Distrito.

- Punto 20. Pregunta, nº 2018/356065, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a cuándo tiene previsto el Concejal Presidente cumplir con lo acordado por el Pleno de Villa de Vallecas en relación al sistema de streaming y archivo digital de los plenos.
- Punto 21. Pregunta, nº 2018/357146, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a por qué no se han puesto en marcha las medidas reductoras de velocidad en el entorno del colegio José de Echegaray aprobadas en este Pleno como se ha hecho en otros colegios.
- Punto 22. Pregunta, nº 2018/357147, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente al estado en que se encuentra la ampliación del medidor de contaminación fijo del Ensanche de Vallecas.
- Punto 23. Pregunta, nº 2018/357150, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a qué actuaciones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno contra las cundas que siguen operando en el entorno de Sierra de Guadalupe.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.**

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS.- Fdo.:**  
Antonia Bermejo Villasante